

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:574/2016**

**ELIMINA DEL PROGRAMA PABCO BOVINO NIVEL "A" A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INDICA.**

Concepción, 30/ 06/ 2016

**VISTOS:**

La Resolución N° 6976, de 11 de noviembre de 2010, que actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial, y la Resolución N° 3179, de 18 de octubre de 2002, que delega facultades que indica, todas del señor Director Nacional; **la Hoja de Envío N° 15890 de 17 de junio de 2016**, de el **Jefe de Oficina SAG Arauco**; lo dispuesto en la Ley 18.755, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por las Resoluciones de este origen que se indicarán, se dispuso la incorporación de los siguientes planteles ubicados en las comunas que se indican, en el Programa de Planteles Bovinos Bajo Certificación Oficial nivel "A".
2. Que los titulares no han cumplido con lo establecido en el instructivo específico para la especie, y que han transcurrido más de seis meses de suspensión sin dar solución a la causa que originó la sanción,

**RESUELVO:**

1. Elimínese del Programa de Planteles Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial, nivel A, a los siguientes establecimientos:

RUP y Nombre Predio	RUT y Nombre Titular	Comuna	Resol. Ingreso	Fecha Ingreso	Fecha Suspensión
08.2.03.0190 Lote N° 1A Curaco	[REDACTED] Marta Iris Peralta Peralta	Cañete	2037/2006	26-12-2006	26-08-2015
08.2.03.0138 El Rincón de la Viuda Lote N° 4	[REDACTED] Juan Pedro Gallardo Peralta	Cañete	2036/2006	26-12-2006	26-08-2015
08.2.06.0101 Parcela N° 9 Sara de Lebu	[REDACTED] Horacio Segundo Delgado Castro	Los Alamos	749/2009	17-06-2009	26-08-2015

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE

**CÉSAR RODRIGO ESCOBAR CANDIA**  
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIO-BIO  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

[REDACTED]

[REDACTED]

EFJ/csa/CEC

Distribución:

- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII

- Juan Mario Arancibia Pérez - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Eduardo Guillermo Führer Jimenez - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Andrea Gutierrez Soto - Funcionario/a Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- César Rodrigo Escobar Candia - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Marta Iris Peralta Peralta
- Juan Pedro Gallardo Peralta
- Horacio Segundo Delgado Castro

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

